



## Asamblea General

Distr. general  
3 de febrero de 2009

Sexagésimo tercer período de sesiones  
Tema 47 c) del programa

### Resolución aprobada por la Asamblea General el 19 de diciembre de 2008

[sobre la base del informe de la Segunda Comisión (A/63/412/Add.3)]

#### **63/206. Deuda externa y desarrollo: hacia una solución duradera de los problemas de la deuda de los países en desarrollo**

*La Asamblea General,*

*Recordando* sus resoluciones 58/203, de 23 de diciembre de 2003, 59/223, de 22 de diciembre de 2004, 60/187, de 22 de diciembre de 2005, 61/188, de 20 de diciembre de 2006, y 62/186, de 19 de diciembre de 2007, titulada “Deuda externa y desarrollo: hacia una solución duradera del problema de la deuda de los países en desarrollo”,

*Recordando también* la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y sus resultados<sup>1</sup>, en los que se reconoce que la financiación sostenible de la deuda es un instrumento importante para movilizar recursos destinados a la inversión pública y privada,

*Recordando además* la Declaración del Milenio, aprobada el 8 de septiembre de 2000<sup>2</sup>,

*Recordando* el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005<sup>3</sup>,

*Recordando también* su resolución 60/265, de 30 de junio de 2006, sobre el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial 2005 en materia de desarrollo, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio y los demás objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente,

*Recordando además* su resolución 57/270 B, de 23 de junio de 2003,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General<sup>4</sup>;
2. *Señala* las deliberaciones celebradas en el marco del proceso preparatorio de la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey, que se

<sup>1</sup> Informe de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, Monterrey (México), 18 a 22 de marzo de 2002 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.02.II.A.7), cap. I, resolución 1, anexo.

<sup>2</sup> Véase la resolución 55/2.

<sup>3</sup> Véase la resolución 60/1.

<sup>4</sup> A/63/181.

celebró en Doha del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2008 y en la que se trató de manera sustantiva la cuestión de la deuda externa y el desarrollo: hacia una solución duradera de los problemas de la deuda de los países en desarrollo;

3. *Subraya* la importancia de que se siga examinando de manera sustantiva el subtema titulado “Deuda externa y desarrollo: hacia una solución duradera de los problemas de la deuda de los países en desarrollo”;

4. *Pide* al Secretario General que le presente, en su sexagésimo cuarto período de sesiones, un informe sobre la cuestión;

5. *Decide* incluir en el programa provisional de su sexagésimo cuarto período de sesiones, en relación con el tema titulado “Cuestiones de política macroeconómica”, el subtema titulado “Deuda externa y desarrollo: hacia una solución duradera de los problemas de la deuda de los países en desarrollo”.

*72ª sesión plenaria  
19 de diciembre de 2008*